

INFORME DE ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HUGONOTTE S.A.

Quito, 08 de febrero del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE LA EMPRESA HUGONOTTE S.A.

Presente. -

Los Estados Financieros de la empresa HUGONOTTE S.A., se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

Los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de acuerdo a registros de contabilidad mantenidos y formulados por la empresa, para conocimiento y aprobación de los señores Socios en la Junta General.

Los esfuerzos de la administración han estado y están encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades.

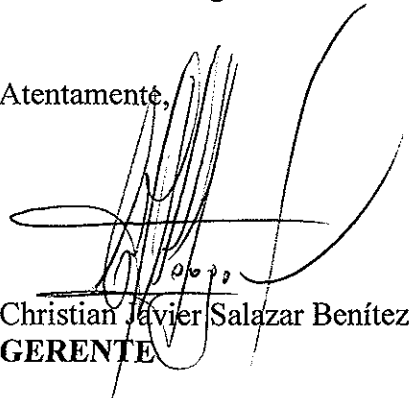
- Hemos cumplido con las obligaciones de ley, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo y Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se aplico la política RRHH. La empresa cumple con el código laboral y disposiciones del Ministerio de Trabajo motivando permanentemente al valioso elemento de Recursos Humanos, ha puesto a disposición de los empleados el reglamento de Trabajo y de Seguridad Industrial.
- Hemos trabajado en mejorar nuestra eficiencia operacional y hemos podido reducir nuestros gastos operativos.
- Con el Reporte del cálculo actuarial se provisionó la Jubilación Patronal y el Desahucio para los empleados
- Se aplicó la política de Seguros de Responsabilidad, civil y todo riesgo al mismo tiempo que se aseguró las oficinas, producción, inventarios y vehículos.
- Situación Fiscal. - Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta a revisión por parte de las autoridades fiscales, la gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.
- Política Jurídica. - En relación con los conflictos que pudieran surgir con las actividades de la empresa, con los diversos agentes de mercado, laboral y tributario, es practica habitual mantener una línea de solución a los conflictos

por medio de la mediación. No obstante, y para prevenir riesgos por esos motivos, la empresa cuenta con asesores jurídicos propios, que mantienen una actitud preventiva.

RECOMENDACIONES

La Administración recomienda que se mantenga la situación patrimonial positiva de la empresa con el fin de cumplir con los objetivos que persigue la misma, así como fortalecer la imagen ante sus clientes aun más de la que ha ganado hasta la fecha.

Atentamente,



Christian Javier Salazar Benítez
GERENTE